CONGRESO DE LA REPÚBLICA
ÁREA DE TRÁMITE DOCUMENTARIO
RECIBIDO
MOCIÓN ORDEN DEL DÍA N°
19310 - RU 2060257
25 SEPTIEMBRE 2025 02:23 p. m.
FIRMADO DIGITALMENTE: CLEONA

SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO
CONGRESISTA DE LA REPÚBLICA

MOCIÓN DE ORDEN DEL DÍA N°

La que suscribe, **SILVIA MARÍA MONTEZA FACHO**, Congresista de la República, miembro del **Grupo Parlamentario de Acción Popular**, en ejercicio de la facultad que le confiere la Constitución Política del Perú y el artículo 68° del Reglamento del Congreso de la República, propone la siguiente:

MOCIÓN DE SALUDO

61.° ANIVERSARIO DE CREACIÓN POLÍTICA DE LA PROVINCIA DE SAN MIGUEL, DEPARTAMENTO DE CAJAMARCA

CONSIDERANDO:

Que, el 29 de setiembre de cada año, se conmemora el 61.° aniversario de creación política de la provincia de San Miguel, una de las trece provincias que conforman el departamento de Cajamarca. Fue creado por la Ley N° 15152 y promulgada durante el gobierno del presidente Fernando Belaunde Terry.

Que, la provincia de San Miguel está ubicada a 2 665 m.s.n.m.; abarca una superficie de 2535,78 km² y tiene una población de 43 593 habitantes (MINSA 2025) [1]. Su clima se caracteriza por ser templado y seco, con invierno frío y verano intensamente lluvioso en los meses de enero, febrero y marzo.

Que, la provincia de San Miguel limita por el norte con las provincias de Santa Cruz y la Hualgayoc; por el este con la provincia de San Pablo; por el sur con la provincia de Contumazá; y, por el oeste con los departamentos de Lambayeque y La Libertad.

Que, la provincia de San Miguel se compone por trece distritos como San Miguel, Bolívar, Calquis, Catilluc, El Prado, La Florida, Llapa, Nanchoc, Niepos, San Gregorio, San Silvestre de Conchán, Tongod y Unión Agua Blanca.

Que, la provincia de San Miguel dinamiza su economía principalmente en la agricultura y ganadería. Los cultivos principales son cebada, arroz, maíz, trigo, papa, oca, camote, habas, entre otros. Asimismo, la ganadería suministra alimentos básicos como carne, leche, quesos, entre otros; los cuales son vendidos a la empresa Nestlé y Gloria en Cajamarca.

[1] Ministerio de Salud-MINSA (2025). "Estadística Poblacional". Consultado el 15 de setiembre 2025: https://www.minsa.gob.pe/reunis/data/poblacion_estimada.asp

Que, en la provincia de San Miguel se disfruta de platos gastronómicos típicos como cochabamba, caldo de cabeza de oveja, chicharrón con mote, gallina con shurumbo, caldo verde, cuy con papas, miel con quesillo, chiuche con leche, entre otros.

Que, la provincia de San Miguel celebra el 20 de enero la Fiesta de San Sebastián, el 24 de junio la Fiesta de San Juan Bautista, el 20 de agosto la Fiesta del Señor de la Huanchilla, el 21 de setiembre la Fiesta de Jesús de Nazareth, el 29 de setiembre la Fiesta del Arcángel San Miguel, el 10 de octubre la Fiesta de San Gregorio Magno, entre otros.

Que, la provincia de San Miguel tiene atractivos turísticos como las Ventanillas de Jangalá, Catarata del Condac, Bosques de El Prado, Zona Arqueológica Fortaleza El Castillo, Cuevas de Chiapón- Tanón, Iglesia Matriz San Miguel, parajes de Payac, Zona Arqueológica Huayrapongo, Aguas Termales de Quilcate, Lagunas de Santa Rosa, Puente de Calicanto, entre otros.

Por lo expuesto

El Congreso de la República
Acuerda:

Primero: Expresar su más cálido saludo y felicitación a los ciudadanos de la provincia de San Miguel, departamento de Cajamarca; por celebrarse este 29 de setiembre sus 61.° años de creación política.

Segundo: Remitir la presente Moción de Saludo a José Carlos Quiroz Calderón, alcalde de la Municipalidad Provincial de San Miguel y, por su intermedio, a todas las autoridades civiles, políticas, eclesiásticas, militares y a toda la ciudadanía en general, al conmemorarse tan importante ocasión.

Lima, 25 de setiembre del 2025.

FIRMA DIGITAL
Firmado digitalmente por: MONTEZA FACHO Silvia Maria FAU 20161749126 soft
Motivo: Soy el autor del documento
Fecha: 25/09/2025 11:02:42-0500

Documento firmado digitalmente

……

Silvia María Monteza Facho
Congresista de la República